

# EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

Enero a Junio	Detalle de Ingresos		
20.000,00	Certificados y Constancias (egresados)		
240.000,00	Concesión de Espacios (tienda escolar)		
40.300.440,00 Gratuidad - MEN			
45.283,00	Recursos del Balance - Recursos Propios (a 31/12/2015)		
40.051,00	Recursos del Balance - SGP Gratuidad (a 31/12/2015)		
128.381,00	Rendimientos Financieros - SGP Gratuidad (intereses)		
40.774.155,00	Total Ingresos semestre		

40.774.155,00	Total Ingresos 1° Semestre 2016
·	

# EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

Rubro Presupuestal	Presupto Definitivo	Total Ejecutado
REMUNERACION DE SERVICIOS TÉCNICOS	5.700.000	2.400.000
HONORARIOS	3.300.000	3.300.000
COMPRA DE EQUIPO	2.000.000	0
MUEBLES Y ENSERES	2.000.000	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.985.334	2.010.300
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.000.000	0
DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1.000.000	0
DOTA. INST. DE MAT. Y MED. PEDA. PARA EL APRENDIZAJE	3.000.000	0
SEGUROS	2.000.000	0
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	10.500.440	8.175.000
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3.800.000	0
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	100.000	0

# MOVIMIENTO DETALLADO DE EGRESOS

CONTRATO	Fecha	VrTotal	Tercero	Detalle
04	Abr-25-2016	2.010.300,00	LOZANO OYUELA ALIRIO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA
05	May-16-2016	5.475.000,00	GUTIERREZ JUAN DIEGO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMA ELÉCTRICO INTERNO SEDES
03	Abr-08-2016	2.700.000,00	LIZCANO OVIEDO OSCAR FERNANDO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NUEVE SEDES INTEGRADAS
01	Mar-02-2016	3.300.000,00	ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S.	SERVICIOS COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA VIGENCIA 2016
02	Mar-03-2016	2.400.000,00	PELAEZ M. JESUS ANDRES	PAGINA WEB, PLATAFORMA DE NOTAS Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS VIGENCIA 2016
		15.885.300,00	Total Egresos 1° Semestre 2016	77777

# BALANCE

15.885.300,00	Total Egresos 1° Semestre 2016

24.888.855,00 Total dinero disponible a Julio 2016

# EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS



















#### **EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN LAS SEDES EDUCA**



#### INSTITUCION EDUCATIVA "PUENTE CUCUANA" ORTEGA TOLIMA

Resolución de aprobación. No 1626 Noviembre 19 de 2009 Código Dane 273504000415 Reg. Ed 15042207 Código Icfes No 133711 Nit 809.002.448-1

CLASE **FECHA**  CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 01

MARZO 02 DE 2016

CONTRATANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE CUCUANA

CONTRATISTA ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S. VALOR

\$3.300.000

**PLAZO** 09 meses y 28 días

**OBJETO** Asesoría Contable de los Fondos de Servicios Educativos.

Entre los suscritos a saber ISIDORO LEYTON VIUCHE, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.967.566, rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE CUCUANA, quien para los efectos del presente Contrato de prestación de servicios profesionales se denominará, el Contratante y por el otro ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR. Identificada con cédula de ciudadanía número 28.544.922 expedida en la ciudad de Ibaqué (Tolima), quien obra como representante legal de la empresa ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S con NIT: 900.747.068-1 y para los efectos se denominará la Contratista hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. Prestación del servicio como Contador Público para la vigencia 2016. Certificando los Estados Financieros y notas a los estados contables con corte a diciembre 31 de 2016, así como la elaboración de informes financieros y contables con destino a los organismo de control de conformidad con la Resolución 320 de 14 de diciembre de 1998 a la Contaduría General de la Nación a través de los informes trimestrales radicados en la Secretaria de Hacienda Departamental del Tolima, informe final formatos en materia contable, contenido en la Resolución No. 349 y 350 de Octubre de 2009, expedida por la Contraloría Departamental del Tolima e Informe trimestral del Ministerio de Educación Nacional contenido en la Resolución 16378 de Noviembre 18 de 2013. SEGUNDA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. El contratante se compromete a entregar al contratista la información necesaria y suficiente para poder desarrollar el objeto del contrato, esta información debe ser entregada mediante oficio donde se especifique la fecha, documentos y modo de envió y de acuerdo al siguiente cronograma:

de acuerdo ai siguiente cronograma.				
FECHA DE	TIDO DE INFORMACION			
ENTREGA	TIPO DE INFORMACION	MODO DE ENTREGA		
Marzo 02/2016	Contratación realizada por la Institución Educativa durante los meses	Correo Electrónico,		
	enero y febrero, en el cuadro de control de contratos, suministrado por el	Archivo en Excel		
	contratista			
Marzo 10/2016	<ul> <li>Comprobantes de Pago (Febrero) con el completo de soportes</li> </ul>	Físico, de los precitados		
	(internos y externos)	documentos se requiere		
	<ul> <li>Extractos bancarios (Febrero) de todas las cuentas de la</li> </ul>	fotocopia.		
	Institución			
	<ul> <li>Ejecución Presupuestal Mensualizada (Febrero) de Ingresos y</li> </ul>			
	Egresos			
	<ul> <li>Actos Administrativos que modificaron el presupuesto</li> </ul>			
	Adiciones, Traslados, Reducciones, etc. (Febrero)			
	<ul> <li>Relación de Ingresos Mensual, especificando los niveles</li> </ul>			
	educativos.			
Abril 7/2016	<ul> <li>Comprobantes de Pago (Marzo) con el completo de soportes</li> </ul>	Físico, de los precitados		
	(internos y externos)	documentos se requiere		
	<ul> <li>Extractos bancarios (Marzo) de todas las cuentas de la</li> </ul>	fotocopia.		
	Institución			
	<ul> <li>Ejecución Presupuestal Mensualizada (Marzo) de Ingresos y</li> </ul>			
	Egresos			
	<ul> <li>Actos Administrativos que modificaron el presupuesto</li> </ul>			



#### INSTITUCION EDUCATIVA "PUENTE CUCUANA" ORTEGA TOLIMA

Resolución de aprobación. No 7064 de Octubre 24 de 2014 Código Dane 273504000415 Reg. Ed 15042207 Código Icfes No. 133711Nit 809.002.448-1

#### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Nº 2

Entre los suscritos, de una parte ISIDORO LEYTON VIUCHE, con cédula de ciudadanía No.5.967.566 expedida en Ortega Tolima, quién actúa en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE CUCUANA, quien en adelante se denominará contratante, y de la otra el señor JESUS ANDRES PELAEZ M., con C.C No. 93.238.746, quien obra en calidad de prestador del servicio, y que para los efectos legales de este documento se llamará el contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES el cual se regirá por las siguientes cláusulas. Primera. Objeto. Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad a prestar el siguiente Servicios: de página web, plataforma de notas e impresión de 400 boletines académicos vigencia 2016 que incluye plataforma de notas, estadística, impresión de boletines, impresión de certificados, libro de notas e informes magnéticos solicitados. Segunda. Obligaciones del contratista. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a entregar los suministros descritos en la clausula anterior en la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUENTE CUCUANA, para lo cual tendrá nueve (9) meses calendario, a partir de la firma del respectivo contrato, el Contratista debe garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de servicios profesionales por periodo académico. Tercera. Obligaciones de la entidad. En virtud del presente Contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, una vez sean recibidos a entera satisfacción el servicio solicitado por la entidad, previa certificación del supervisor designado por la misma. El plazo de ejecución de este contrato es de nueve (9) meses. Cuarta. Valor y forma de pago. Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.400.000.00) M/TE., incluido el impuesto. El valor líquido será el que la entidad contratante pagará al contratista una vez cumplidos los requisitos de ejecución del presente contrato y presentación de la respectiva factura. Quinta. Garantía. Por tratarse de un suministro de menor cuantía y por la forma de pago, no se exigirá la constitución de garantías de conformidad con la Ley 1150 de 2007 Art.7 Sexta. Imputación presupuestal. Con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.02 del 2 de marzo de 2016 código; 2.1.1.1.1 del rubro de SERVICIOS TECNICOS de la vigencia 2016. Séptima. Multas. En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los prejuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. Octava. Cláusulas excepcionales. Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. Novena. Caducidad. La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. Décima. Cesión. El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. Décima primera. Interventoría o supervisión. La supervisión del presente contrato de SERVICIOS,

> Contrato pagina web, plataforma de notas e impresión de boletines académicos

## **EJECUCION DE CONTRATOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS**

#### **MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**



Mantenimiento a techos salones



Mantenimiento techo restaurante escolar sede principal



Mantenimiento puertas



Mantenimiento aljibes



Limpieza a sedes

# EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS

#### MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



Instalación de ventiladores y bombillos



Instalación de ventiladores sedes



Mantenimiento red eléctrica salones



Adquisición de elementos eléctricos



Instalación de nuevos ventiladores para bienestar estudiantil



Instalación de bombillos para iluminación de salones

# EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS

#### **MATERIALES Y SUMINISTROS**



Compra de elementos ferretería para mantenimiento en la sede

# GESTION DIRECTIVA



Participación en el sanjuanerito



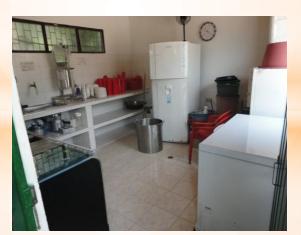
Realización de simulacros para mejora de las pruebas SABER



Celebración de la fiesta de la madre como integración de la comunidad



Realización del día E para establecer compromisos en calidad educativa



Adquisición de elementos de cocina para el restaurante



Fortalecimiento estrategia de las 5s para mejora aseo sedes

# GESTION DIRECTIVA



Visita 2016 Sedtolima aprobación estudios



Visita Sedtolima 2016 ser pilos paga



Orientación pedagógica a docentes de la institución



Visita Cruz roja prevención del riesgo grado sexto



Visita 2014 SedTolima aprobación estudios



Reunión Consejo directivo presencia Sedtolima

# PROCESO DE ENTREGA DE RECURSOS GRATUIDAD A LAS SEDES EDUCATIVAS

- RECEPCIÓN DEL LISTADO DE NECESIDADES DE CADA SEDE.
- ESTUDIO Y ANÀLISIS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- AVISO Y CONVOCATORIA EN CARTELERA Y PAGINA WEB.
- > APROBACIÓN DE LAS OFERTAS (CON LLENO DE REQUISITOS).
- **COMPRAS.**
- > ENTREGA MEDIANTE ACTAS A LAS SEDES EDUCATIVAS
- PUBLICACIÓN EN EL SECOP Y SIA OBSERVA DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS.



Aprobación consejo directivo

Necesidades de las sedes educativas en la comunidad



Consolidación de necesidades en reunión de docentes

### DOCUMENTACION SOPORTE PARA CONTRATAR CON ENTIDADES DEL ESTADO

- 1. Certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- 2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- 3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
- 4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).
- 5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).

# DOCUMENTACION SOPORTE PARA CONTRATAR CON ENTIDADES DEL ESTADO

- 6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la Republica). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)
- 7. Registro único tributario (RUT).
- 8. Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica. (Hoja de vida aplicada al SIGEP).
- 9. Declaración de Ingresos (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.
- 10. Copia de libreta militar para personas naturales menores de 50 años hombres.

## **CONTROL FISCAL**

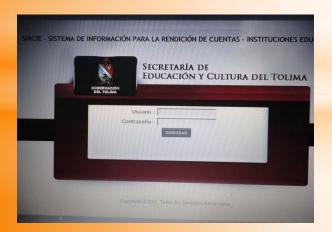
- RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- INFORME CONTABLE Y FINANCIERO A LA SECRETARÌA DE EDUCACIÓN TRIMESTRALMENTE
- INFORME CONTABLE Y FINANCIERO A LA SECRETARÌA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO TRIMESTRAL Y ANUAL
- CARGUE Y RENDICION DE CONTRATOS SIA OBSERVA MENSUALMENTE.
- INFORME CONTABLE Y FINANCIERO ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORTEGA TRIMESTRALMENTE
- INFORMACION EXOGENA ANUAL A LA DIAN (PAGO DE IMPUESTO DE ACUERDO A CONTRATOS)
- INFORME DE RELACION DE CONTRATOS MENSUAL A INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
- RENDICION CUENTAS AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
- INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PLATAFORMA SIFSE.
- PLATAFORMA SIRCE DE LA SEDTOLIMA REPORTE RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD.

#### **CONTROL FISCAL**

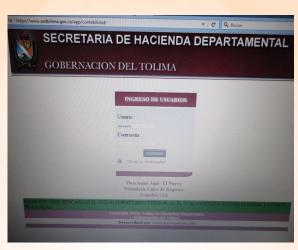
#### ENTES DE CONTROL



Sistema consolidado financiero



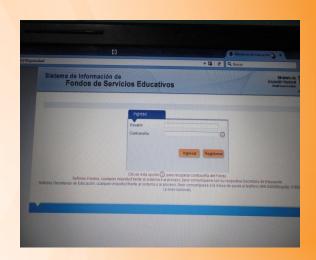
SIRCIE. Rendición de cuentas



Secretaria de Hacienda



Registro contratos Contraloría



SIFSE sistema información FSE MEN



SECOP Registro de procesos contractuales

# ISIDORO LEYTON VIUCHE RECTOR